

Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí

Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad)

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-24035-19-1798-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1798

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración del mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al cumplimiento del principio de anualidad de las transferencias federales etiquetadas considera la revisión de 82 municipios, en función de su impacto y/o implicaciones con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión, custodia y manejo financiero de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas hacia los municipios de las entidades federativas, fueron administradas conforme a los criterios y principios establecidos en los artículos 2 fracción XL y 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, y debidamente registradas y soportadas documentalmente en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del cumplimiento del principio de anualidad de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas (artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023), las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en 82 Municipios, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, con relación al reintegro a la Tesorería de la Federación de las disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no fueron devengados ni pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Antecedentes

El texto actual del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, encuentra su origen en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, presentada por el Poder Ejecutivo Federal. La referida iniciativa fue turnada a la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para su dictamen y aprobación, y en ella se incorporó la propuesta del Ejecutivo Federal para incluir un artículo décimo tercero transitorio conforme a las consideraciones siguientes: “De igual manera dentro del proceso de revisión y análisis de la iniciativa se manifestó que en la actualidad las entidades federativas cuentan con recursos federales (subsidios, gasto reasignado, etc.) que les fueron transferidos en ejercicios fiscales anteriores a 2015, pero que conforme a lo estipulado en los convenios o los calendarios de ejecución, ya no se pueden ejercer para los fines para los cuales fueron otorgados, toda vez que han concluido los plazos para la aplicación de esos recursos; por lo que, en términos de las disposiciones aplicables, lo que corresponde es el reintegro a la Tesorería de la Federación. Sin embargo, al tratarse de reintegros extemporáneos (posteriores a 2014), es factible que se le puedan aplicar cargas financieras o inclusive tengan que resarcir el posible daño a la hacienda pública. En razón de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora propone transparentar los recursos que permanecen “ociosos” en las cuentas bancarias de las entidades federativas, y que se lleve a cabo su reintegro a la Tesorería de la Federación, para darles una aplicación más eficiente y eficaz en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, sin que ello represente que las entidades federativas tengan que cubrir una carga financiera o un resarcimiento a la hacienda pública, para lo cual se considera acertado adicionar un Décimo tercer transitorio...”

El artículo se incorporó en la Gaceta Parlamentaria número 4387-IV, año XVIII, el 19 de octubre de 2015; de esta manera se observó que el décimo transitorio presentado en el año de 2016 hizo referencia a recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2015 y a los derivados de la suscripción de convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que durante 2016 no se aplicaron conforme a calendarios de ejecución.

Para el ejercicio fiscal de 2017 se incluyeron los recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2016 que no hubieran sido devengados conforme a los calendarios respectivos. Por primera vez, en el ejercicio fiscal de 2018 se incluyeron aquellos recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2017 “destinados a un fin específico” referidos en las leyes aplicables, las reglas de operación de los programas presupuestarios, sus propios convenios y cualquier otro

instrumento legal; además, se hizo mención del momento devengado con relación a los calendarios de ejecución respectivos, lo cual implica que debía considerarse que los recursos sujetos a dicho artículo transitorio no hubieran sido devengados conforme a los propios calendarios de ejecución que en su caso se hubieran generado.

Del año 2019 y hasta el 2023, el artículo transitorio en mención cambia de número, al pasar del Décimo al Séptimo, e incluyó los recursos correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores a 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente, mantiene la consideración del momento devengado y, adiciona a partir del ejercicio fiscal de 2020, el momento pagado en términos de las disposiciones jurídicas aplicables pues hasta entonces únicamente se tenía en cuenta el momento devengado.

En ese tenor, el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2023 queda redactado de la siguiente manera: “Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, deberán concentrarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado”.

Resultados

Disponibilidad de los Recursos

1. El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, contó con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, identificados en 27 cuentas bancarias por un monto de 113.0 miles de pesos, de las cuales, el municipio reportó que en dos cuentas bancarias se realizaron reintegros por 10.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023 a la Tesorería de la Federación (TESOFE); dentro del plazo legal establecido y en 25 cuentas bancarias contó con disponibilidades por 103.0 miles de pesos (monto observado en el resultado 3), que no fueron devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y que tampoco habían sido reintegrados a la TESOFE.

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
 CUENTA PÚBLICA 2023

Datos de la cuenta bancaria		Fondo / Concepto	Ramo	Año Fiscal	
No.	Institución bancaria				Núm. de cuenta
1	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0194885902	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2014	33	2014
2	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0194888502	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014	33	2014
3	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0195282349	FIPEDAPRIE 2014	S/D**	2014
4	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0196417701	Fondo de contingencias inv. 2014	S/D**	2014
5	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0198154627	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	33	2015
6	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0103781011	Asociación de municipios 2016	S/D**	2016
7	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0107190360	Rescate de espacios públicos 2016	S/D**	2016
8	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0117922279	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	33	2022
9	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0117922884	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	33	2022
10	Otras 18 cuentas bancarias con saldos diversos	Varios*	Varios	Varios	Varios

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023, de las cuentas bancarias donde se manejaron recursos federales etiquetados de ejercicios fiscales anteriores a 2023.

Nota: *Cuentas con saldos menores a mil pesos.

**S/D (Sin dato)

Tratamiento Contable

2. El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, contó con los registros contables de los saldos al 31 de diciembre de 2023, y de los ingresos por concepto de rendimientos financieros de los recursos de disponibilidades de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023, los cuales no corresponden a los saldos identificados; ya que se identificaron saldos al 31 de diciembre de 2023, en 27 cuentas bancarias, por un monto que asciende a 103.0 miles de pesos, sin que los registros contables de 16 cuentas bancarias se correspondieran con los saldos identificados en los estados de cuenta bancarios.

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
SALDOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
QUE NO FUERON COINCIDENTES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Datos de la cuenta bancaria						Saldo al 31 de diciembre de 2023 en Balanza de comprobación (a)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 en estado de cuenta bancario (b)	Diferencia (c) = (a-b)
No.	Institución bancaria/Núm. de cuenta	Fondo/Ramo/Año Fiscal						
1	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0193881776 FEAM 2013	S/D*	2013	0.0006	0.0006	0.0000	
2	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0194885902 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2014	33	2014	95.2157	2.2157	93.0000	
3	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0194888502 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014	33	2014	8.0174	8.0174	0.0000	
4	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0195282349 FIPEADAPRIE 2014	S/D*	2014	8.2976	8.2976	0.0000	
5	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0196651674 HABITAT 2014	S/D*	2014	309.8952	0.0169	309.8783	
6	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0196417701 Fondo de contingencias inv. 2014	S/D*	2014	5.0111	5.0111	0.0000	
7	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0196353568 Rescate de espacios públicos 2014	S/D*	2014	0.0042	0.0042	0.0000	
8	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0198155364 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2015	33	2015	-168.0533	0.0002	-168.0535	
9	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0198154627 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	33	2015	62.2041	62.2041	0.0000	
10	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0199859772 HABITAT 2015	S/D*	2015	0.9421	0.9421	0.0000	
11	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0103781313 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2016	33	2016	6.4900	0.0000	6.4900	
12	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0103781429 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016	33	2016	31.4749	0.0005	31.4744	
13	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0103781011 Asociación de municipios 2016	S/D*	2016	1.7715	1.7715	0.0000	
14	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0107190360 Rescate de espacios públicos 2016	S/D*	2016	13.3318	13.3318	0.0000	
15	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0107041357 HABITAT 2016	S/D*	2016	1,346.8633	0.0375	1,346.8258	
16	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0109860185 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2017	33	2017	688.2447	0.8646	687.3800	
17	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0109860266 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017	33	2017	0.1454	0.1454	0.0000	
18	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0110728888 Fondo FORTALECE 2017	S/D*	2017	60.9531	0.0036	60.9495	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Datos de la cuenta bancaria						Saldo al 31 de diciembre de 2023 en Balanza de comprobación (a)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 en estado de cuenta bancario (b)	Diferencia (c) = (a-b)
No.	Institución bancaria/Núm. de cuenta	Fondo/Ramo/Año Fiscal						
19	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0110728977	Proyectos de desarrollo regional 2017	23	2017	77.1838	0.0005	77.1833
20	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0111316435	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018	33	2018	0.0041	0.0041	0.0000
21	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0111835092	Rescate de espacios públicos 2018	S/D*	2018	6.7348	0.0005	6.7343
22	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0111835041	HABITAT 2018	S/D*	2018	-0.0259	0.0069	-0.0327
23	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0112658453	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019	33	2019	0.2545	0.0005	0.2540
24	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0112658534	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2019	33	2019	3.1462	0.0002	3.1460
25	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0116255159	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021	33	2021	64.6430	0.1295	64.5135
26	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0117922279	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	33	2022	1.5167	0.0000	1.5167
27	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0117922884	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	33	2022	8.2994	0.0000	8.2994
Totales						2,632.5659	103.0070	2,529.5589

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023, de las cuentas bancarias donde se manejaron recursos federales etiquetados de ejercicios fiscales anteriores a 2023.

NOTA: *S/D (Sin dato)

La Contraloría Interna Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CI-INV-001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Reintegros a la TESOFE

3. El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, realizó las gestiones correspondientes respecto a dos cuentas bancarias, a efecto de no contar con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023.

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
 REINTEGRO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
 CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

No.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 1 de enero de 2023	Importe pagado al primer trimestre 2023 ¹	Fecha del reintegro	Importe reintegrado a la TESOFE	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Importe por reintegrar a la TESOFE
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	1.5	0.0	30/01/2023 30/01/2023	1.50 0.02	0.0 0.0	0.0 0.0
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	8.3	0.0	27/01/2023 30/01/2023	7.92 0.57	0.0 0.0	0.0 0.0
TOTALES		9.8	0.0		10.01	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

Notas: La diferencia entre el saldo al 1 de enero de 2023, con el monto reintegrado, corresponde a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias conforme a los auxiliares y estados de cuenta proporcionados por la entidad fiscalizada.

¹ Monto que reportó el ente público en sus registros contables.

Asimismo, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de las disponibilidades de los recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023, que no fueron devengados ni pagados conforme a la normativa aplicable, correspondientes a 25 cuentas bancarias por un monto de 103,007.00 pesos, respecto de las cuentas bancarias señaladas en el resultado número 1 de este informe; no obstante, los reintegros se realizaron fuera del plazo legal establecido.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ
 REINTEGRO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS
 DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

No.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Rendimientos financieros generados a la fecha de reintegro a la TESOFE (B) ¹	Total de recursos disponibles a la fecha de reintegro a la TESOFE (C) = (A) + (B)	Fecha del reintegro	Importe reintegrado a la TESOFE	Importe por reintegrar a la TESOFE
1	FEAM 2013	0.0006	0.0	0.0006	28/06/2024	0.0006	0.0
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2014	2.2157	0.0	2.2157	24/06/2024	2.2157	0.0
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2014	8.0174	0.0	8.0174	24/06/2024	8.0174	0.0
4	FIPEADAPRIE 2014	8.2976	0.0	8.2976	28/06/2024	8.2976	0.0
5	HABITAT 2014	0.0169	0.0	0.0169	28/06/2024	0.0169	0.0
6	Fondo de contingencias inv. 2014	5.0111	0.0	5.0111	28/06/2024	5.0111	0.0
7	Rescate de espacios públicos 2014	0.0042	0.0	0.0042	28/06/2024	0.0042	0.0
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2015	0.0002	0.0	0.0002	24/06/2024	0.0002	0.0
9	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	62.2041	0.0	62.2041	24/06/2024	62.2041	0.0
10	HABITAT 2015	0.9421	0.0	0.9421	28/06/2024	0.9421	0.0
11	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2016	0.0000	0.0	0.0000	24/06/2024	0.0000	0.0
12	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016	0.0005	0.0	0.0005	24/06/2024	0.0005	0.0
13	Asociación de municipios 2016	1.7715	0.0	1.7715	28/06/2024	1.7715	0.0
14	Rescate de espacios públicos 2016	13.3318	0.0	13.3318	28/06/2024	13.3318	0.0
15	HABITAT 2016	0.0375	0.0	0.0375	28/06/2024	0.0375	0.0
16	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2017	0.8646	0.0	0.8646	24/06/2024	0.8646	0.0
17	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017	0.1454	0.0	0.1454	24/06/2024	0.1454	0.0
18	Fondo FORTALECE 2017	0.0036	0.0	0.0036	24/06/2024	0.0036	0.0
19	Proyectos de desarrollo regional 2017	0.0005	0.0	0.0005	28/06/2024	0.0005	0.0
20	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018	0.0041	0.0	0.0041	24/06/2024	0.0041	0.0
21	Rescate de espacios públicos 2018	0.0005	0.0	0.0005	28/06/2024	0.0005	0.0
22	HABITAT 2018	0.0069	0.0	0.0069	28/06/2024	0.0069	0.0
23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2019	0.0005	0.0	0.0005	24/06/2024	0.0005	0.0
24	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2019	0.0002	0.0	0.0002	24/06/2024	0.0002	0.0
25	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021	0.1295	0.0	0.1295	24/06/2024	0.1295	0.0
	TOTALES	103.0070	0.0	103.0070		103.0070	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y líneas de captura.

La Contraloría Interna Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CI-INV-002/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 103,007.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión, custodia y manejo financiero de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, recibidas por el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de aquellas disponibilidades correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023 que no se devengaron y pagaron en términos de las disposiciones legales aplicables, conforme a lo señalado en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Con base en la información proporcionada por el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, y como parte del alcance de esta auditoría de cumplimiento, se analizaron 27 cuentas bancarias en las que se identificaron disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, por lo que en caso de existir otras cuentas con disponibilidades de transferencias federales etiquetadas que no se hayan conocido con motivo de la revisión, es responsabilidad del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación y realizar el entero de los recursos a la TESOFE.

El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, contó con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, en 25 cuentas bancarias, de las cuales no presentaron evidencia que acredite que dichos recursos fueron devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, conforme al artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

De los recursos señalados en el párrafo que precede, dio cumplimiento parcial a la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que realizó las gestiones correspondientes respecto de dos cuentas bancarias identificadas con saldos, a fin de no contar con disponibilidades al cierre del ejercicio fiscal 2023; no obstante, se observó que el municipio, respecto de los recursos de 25 cuentas bancarias, realizó los reintegros a la TESOFE de los recursos remanentes de las transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023 fuera del plazo legal establecido en la normativa aplicable; asimismo, 16 registros contables de los saldos de las disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas al 31 de diciembre de 2023 no corresponden a los saldos identificados en sus cuentas bancarias; las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, cumplió parcialmente con lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, respecto del manejo de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas de ejercicios fiscales anteriores.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Disponibilidad de los Recursos
2. Tratamiento Contable
3. Reintegros a la TESOFE

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad) de la Cuenta Pública 2023.

Disponibilidad de los Recursos: Se verificó si la entidad fiscalizada cuenta con disponibilidad de recursos federales destinados a un fin específico (transferencias federales etiquetadas) previsto en ley, en reglas de operación, convenios u otros instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, conforme a lo señalado en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

Tratamiento Contable: Se analizaron el registro y/o tratamiento contable de los recursos disponibles (saldos en cuentas bancarias) y en su caso de los rendimientos financieros generados, hasta la fecha de cierre de la auditoría o hasta el momento de su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de aquellas cuentas bancarias, vigentes en el ejercicio fiscal de 2023, donde se manejaron transferencias federales etiquetadas de los ejercicios fiscales anteriores a 2023; en su caso, determinar los saldos pendientes de reintegro de aquellos recursos que no hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2023 en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Reintegros a la TESOFE: Se constató que la entidad fiscalizada enteró a la TESOFE, a más tardar en la fecha de cierre de la auditoría, los recursos disponibles de las transferencias federales etiquetadas, incluyendo los rendimientos financieros que se hubieran generado, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023, respecto de aquellos recursos que no hubieran sido devengados y pagados conforme a la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.